

Comisión de Personal del Consejo de Policía (20-02-2014)

En la mañana de hoy se ha celebrado una reunión extraordinaria de la Comisión de Personal y Proyectos Normativos con motivo de informar sobre la provisión de vacantes para los funcionarios de nuevo ingreso y ascendidos por promoción interna, a la Escala Ejecutiva del Cuerpo Nacional de Policía.

Respecto del borrador inicial que se nos presentó a las organizaciones sindicales y que ya hemos difundido, se han hecho las siguientes modificaciones:

Vacantes que se modifican o añaden al borrador:

Cornellá	se anunciaron 2	queda en	0
Lleida	id. 1	id.	0
Reus	id. 1	id.	0
La Junquera	id. 0	id.	1
Portbou	id. 0	id.	1
Les	id. 0	id.	1
Seo Dúrgell	id. 0	id.	1
Gerona	id. 2	id.	3
Cádiz	id. 0	id.	3
Algeciras	id. 9	id.	6
Córdoba	id. 11	id.	10
Alicante	id. 13	id.	12
Málaga	id. 15	id.	13
Marbella	id. 2	id.	4
Cuenca	id. 2	id.	3
Castellón	id. 1	id.	2 (este movimiento no es definitivo)
Pozuelo Alarcón	id. 1	id.	0 (este movimiento no es definitivo)

Varios de estas modificaciones han sido alegadas por el SUP, y se han aceptado.

La Jefatura Superior de Policía de Galicia tiene una ocupación inferior a la media nacional, por lo que junto a otras plantillas se ofertarán vacantes en un próximo concurso general de méritos para inspectores, cuya convocatoria está prevista en fechas próximas.

Hemos manifestado, nuevamente, nuestro desacuerdo con los criterios seguidos para la oferta de estas vacantes, donde hay puestos que de acuerdo al vigente Catálogo de Puestos de Trabajo, deben cubrirse por específico de méritos y se convocan en un concurso general de méritos, lo que nos parece una barbaridad.

Es necesario cuanto antes un nuevo Catálogo de Puestos de Trabajo que refleje la necesidad real de las plantillas, tanto en dotación de puestos de trabajo como en su forma de adjudicación. Esto evitará la convocatoria de puestos de trabajo de específico de méritos en un concurso general porque, de no hacerlo, el responsable de la coordinación de los servicios seguirá siendo un oficial de policía, responsabilidad que no le corresponde, por no cubrirse el puesto de inspector voluntariamente por ningún funcionario de la categoría.



El SUP solicita para otras convocatorias, que junto al borrador de vacantes, se remita informe de cobertura de funcionarios en las plantillas por categorías, lo que aparte de facilitar el trabajo de los sindicatos en el planteamiento de sus alegaciones, agilizará las reuniones con la administración. El Subdirector de Recursos Humanos se compromete a su envío.

En el apartado de ruegos y preguntas, toma la palabra el presidente e informa de las siguientes cuestiones:

- En el Pleno del Consejo del 26 se incorporarán los expedientes disciplinarios vistos en la Comisión de Personal de diciembre.
- El Jefe Superior del **País Vasco** ha comunicado que los funcionarios que están alojados en la **residencia** que deben abandonar para trasladarse a la nueva, no deben preocuparse. No se perjudicará a los funcionarios.
- Se reunirá próximamente a los sindicatos para debatir acerca del dimensionamiento del **nuevo Catálogo**. Igualmente, está previsto en un futuro próximo que se nos reúna para debatir acerca de las **Órdenes de Baremo, Reglamento de Puestos de Trabajo y nueva norma de Promoción Interna**.

- Se nos informa que **más de 1000 puestos de trabajo del Catálogo de adscripción indistinta por Inspector o Inspector Jefe, serán modificados, distribuyéndose por estas dos categorías atendiendo a la cuantía de su complemento específico**, para evitar que funcionarios próximos a ascender se les adjudique uno de estos puestos de trabajo, consiguiendo con ello permanecer en la plantillas tras el ascenso, lo que consideran un fraude legal. El SUP pregunta del porqué no se espera al nuevo Catálogo donde se debata con los sindicatos esta reforma. El Subdirector argumenta que demorarlo en el tiempo solo traerá más problemas, y por ello se propondrá modificación a la CECIR con carácter urgente.



- El próximo 6 de marzo está previsto celebrar una Comisión de Personal donde se informará el **concurso general de méritos ordinario de vacantes para las escalas de Subinspección y Básica**, cuya convocatoria en orden general será en la Orden General del 10 o 17 de marzo. Igualmente irá como punto del orden del día el **concurso general ordinario de Inspectores Jefes**.

- La **jura** de los nuevos **Inspectores Jefes** está prevista para la semana del 13 al 17 de mayo, y la de los nuevos **Policías** se prevé para el 6 de junio, ambas de este año 2014.
- La convocatoria de **promoción interna para Inspector Jefe** se publicará a principios de marzo, y contará con 50 plazas.
- El SUP solicita la remisión del **cronograma de la División de Personal sobre las convocatorias** previstas para este año 2014, información muy útil. El Subdirector manifiesta que se nos hará llegar próximamente a todos los sindicatos.
- El **SUP** se queja que aparezca en prensa que la **Ley de Personal** "se devuelva" porque el Ministro Montoro ha dicho que el presupuesto del Ministerio se ha agotado con las Leyes de Seguridad Privada y de Seguridad Ciudadana. Solicitamos que se retire una de esas dos leyes y siga adelante de la Personal iniciada su negociación hace ya cuatro años. Se nos informa que desconocían esta información, y que si la Ley ha sufrido modificaciones importantes, será informada nuevamente en el Consejo de Policía previo a su posible traslado parlamentario.
- El Subdirector de Recursos Humanos manifiesta, que debido al interés generalizado de todos los sindicatos respecto a las bases de curso de GOES, donde uno de los requisitos de participación es que los funcionarios no estén sujetos a servidumbre, impidiendo así por ejemplo que los miembros de las UIP puedan optar a estos cursos, remitirá contestación tras un estudio previo del porqué se ha fijado esta cláusula.



Sin más temas a tratar, se dio por finalizada la reunión.

Madrid 20 de febrero de 2014.

Comisión Ejecutiva Nacional.